

**ESTACIONES DE TRABAJO Y PORTÁTILES CON SISTEMA
OPERATIVO macOS**

ESTACIONES DE TRABAJO Y PORTÁTILES CON SISTEMA OPERATIVO macOS

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **ESTACIONES DE TRABAJO Y PORTÁTILES CON SISTEMA OPERATIVO macOS**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y equipos ofertados para la obra deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.
- Art.6º.- Los equipos ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica

européa. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a que los equipos ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.

Art.7º.-. Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.8º.-. Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.7º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.9º.-. En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.8º.- hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.10º.-. El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el expediente.

Art.11º.-. El adjudicatario entregará la documentación técnica completa, para cada una de los equipos o/y instalaciones. La documentación estará formada, al menos, por los siguientes contenidos:

- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 2 manuales de **operación** en formato PDF, uno en inglés y otro traducido al español técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas

del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.

- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 1 manual de **mantenimiento** en formato PDF, en idioma español o inglés, con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, resolución de averías, etc.. Certificados de Conformidad y Homologación CE.

En el supuesto que en la adjudicación hubiera más de un equipo idéntico, no es necesario entregar los anteriores manuales por equipo, sino al menos para dos equipos.

Cuando se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, y no coincida con lo expresado en el presente Art., el criterio que prevalece es el contemplado en el expediente.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.8º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.12º.-. El adjudicatario, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

DETALLE. – EQUIPAMIENTO CON SISTEMA OPERATIVO macOS

La composición del suministro es la siguiente:

ÍTEM 1**4 Portátiles con pantalla de 16”**, con, al menos, las siguientes características técnicas:

- Sistema operativo macOS.
- Tamaño de pantalla 16,2” con resolución de al menos 3456x2234 píxeles y 1000 nits de brillo sostenido.
- CPU 12 núcleos, GPU de 19 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos.
- 16 GB de memoria.
- 1 TB de almacenamiento SSD.
- Conectividad inalámbrica Wi-Fi 802.11ax, Bluetooth 5.3
- Adaptador de corriente USB-C de 140 W.
- Puerto para auriculares 3.5 mm
- 3 puertos Thunderbolt 4.
- Puerto HDMI.
- Ranura para tarjetas SDCX.
- Puerto MagSAGE 3.
- Teclado en español, retroiluminado.
- Cámara Face Time HD a 1080p.
- Peso < 2.2 kg.
- Cable de USB-C a MagSafe 3.
- Se incluirán licencias para software Fotos, iMovie, GarageBand, Pages, Numbers y Keynote, Final Cut y Logic Pro.
- Sistema de soporte de 3 años AppleCare +, con asistencia técnica y de cobertura por daños accidentales.

4 Maletas rígidas y cajeadas para los ordenadores portátiles y accesorios del Ítem 1.**4 Carcasas duras a prueba de choques para los ordenadores portátiles del Ítem 1.****10 Ratones inalámbricos Bluetooth, compatibles con los ordenadores portátiles del Ítem 1.**

Todo el equipamiento del Ítem 1 se entregará sin configurar.

Se puntúa como CRITERIO TÉCNICO 1, según los baremos recogidos en el punto 10 del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales, que los portátiles solicitados en el Ítem 1 dispongan de 32 GB de RAM.

ÍTEM 2

4 Portátiles con pantalla de 16", con, al menos, las siguientes características técnicas:

- Sistema operativo macOS.
- Tamaño de pantalla 16" con resolución de al menos 3456x2234 píxeles y 1000 nits de brillo sostenido.
- CPU 12 núcleos, GPU de 38 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos.
- 64 GB de memoria.
- 2 TB de almacenamiento SSD.
- Conectividad inalámbrica Wi-Fi 802.11ax, Bluetooth 5.3
- Adaptador de corriente USB-C de 140W.
- Puerto para auriculares 3.5 mm
- 3 puertos Thunderbolt 4.
- Puerto HDMI.
- Ranura para tarjetas SDCX.
- Puerto MagSage 3.
- Teclado en español, retroiluminado.
- Camara FaceTime HD a 1080p.
- Peso < 2.2 kg.
- Cable de USB-C a MagSafe 3.
- Se incluirán licencias para software:
 - Davinci Resolve Studio: versión 18.
 - Catalyst Browse.
 - Licencia anual Pomfort Silverstack XT: software de gestión de descargas OFFLOAD.
 - Licencia anual Pomfort Livegrade Pro: software de colorización on-set que integra el flujo de trabajo entre las señales de cámara, las lut boxes y los LUTS finales con los que se pretende realizar la colorización en tiempo real.

4 Docking station USB Thunderbolt 4 (USB-C), con, al menos, las siguientes características técnicas:

- 5 Puertos USB 3.1
- 1 Lector de tarjetas multimedia, compatibilidad con tarjetas SD (SDHC, SDXC) y CF.

4 Maletas rígidas y cajeadas para los ordenadores portátiles y accesorios del Ítem 2.

Todo el equipamiento del Ítem 2 se entregará configurado.

Se puntúa como CRITERIO TÉCNICO 2, según los baremos recogidos en el punto 10 del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales, que los portátiles solicitados en el Ítem 2 dispongan de 4 TB de almacenamiento SSD.

ÍTEM 3

4 Estaciones de trabajo, con, al menos, las siguientes características técnicas:

- Sistema operativo macOS.
- Modelo en torre.
- CPU de 24 núcleos, GPU de 60 núcleos y Neural Engine de 32 núcleos.
- 64 GB de memoria.
- 2 TB de almacenamiento SSD
- Estructura de acero inoxidable con patas
- Ratón Magic Mouse
- Magic Keyboard con teclado numérico - Español
- Kit de accesorios
- Se incluirán licencias para software Fotos, iMovie, Pages, Numbers y Keynote.